



Conecta con el Desarrollo Rural

INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS LEADER Puesta en valor de la Cañada Real Oriental Leonesa

Los días 25 y 26 de octubre se reunieron en Santa María la Real de Nieva nueve Grupos de Acción Local de Castilla y León, Madrid, Castilla La Mancha y Extremadura para aunar posturas e impulsar un Proyecto de Cooperación LEADER para la puesta en valor de la Cañada Real Oriental Leonesa.



ANTECEDENTES

En el marco de la actividad que desarrolla la Red Rural Nacional, se encuentra ofrecer actividades de formación y de creación de redes para los Grupos de Acción Local (GAL) consistentes, en particular, en prestar asistencia técnica para la cooperación interterritorial y facilitar la cooperación entre los GAL y la búsqueda de socios para la medida de cooperación.

En este marco se lanzó una convocatoria a todos los GAL con el objetivo de seleccionar los próximos dos Intercambios de Experiencias LEADER, jornadas de intercambio cuyo objetivo es poner en contacto directamente a los grupos interesados en realizar conjuntamente un proyecto de cooperación, para facilitar su puesta en marcha y su organización preliminar.

FICHA TÉCNICA DE LA JORNADA

Intercambio de experiencias LEADER

- ♦ “Puesta en valor Cañada Real Oriental Leonesa”
- ♦ 25 y 26 de octubre de 2018.
- ♦ Sede AIDESCO. C/ Catalina de Lancaster, 24. Santa María la Real de Nieva. Segovia.
- ♦ Organizado por la S.G. de Dinamización Rural. DGDRIPF, MAPA a propuesta de AIDESCO.
- ♦ Grupos de Acción Local y A.A.P.P.
- ♦ <http://www.redruralnacional.es/-/intercambio-de-experiencias-gal-puesta-en-valor-de-la-canada-real-oriental-leonesa>
- ♦ [#IntercambioLEADER](#)

En la convocatoria de 2018 se seleccionó la propuesta de Asociación Intermunicipal para el Desarrollo de la Comarca de Santa María la Real de Nieva (AIDESCO) dirigida a la formulación y puesta en marcha de un Proyecto de Cooperación Interterritorial Leader dirigido a la puesta en valor de la Cañada Real Oriental Leonesa a través de dos jornadas de trabajo. En la primera jornada los GAL trabajaron en la definición de las actuaciones para en la segunda contrastar las mismas con las administraciones competentes.

Durante la jornada se abordaron distintos aspectos sobre el futuro proyecto de Cooperación LEADER interterritorial:

La gestión de la cooperación interregional LEADER en el periodo 2014-2020:

En el actual periodo, dado como se ha programado la medida de cooperación en los distintos PDR, en los proyectos de cooperación interregional hay que prestar especial atención a la coordinación entre las distintas Comunidades Autónomas. En este sentido se han marcado pautas a seguir en el **Procedimiento de coordinación de AAGG para la cooperación LEADER interregional** que pretende favorecer la coordinación y fomentar la realización de Proyectos.

En el caso concreto de las Comunidades Autónomas (Castilla y León, Madrid, Castilla La Mancha y Extremadura) con implicación en este proyecto la medida de cooperación LEADER está incluida en las Estrategias de Desarrollo Local de los GAL.

Los GAL participantes pusieron de manifiesto las dificultades a la hora de ejecutar medidas de cooperación interterritorial en el actual periodo, y aunque pusieron en valor el esfuerzo realizado para facilitar un marco de actuación, consideran que aunque las condiciones están lejos de ser favorables no deben renunciar a ello ya que la [cooperación](#) es uno de los [Principios esenciales de LEADER](#).



Enfoques de los GAL en el proyecto de cooperación.

Cada uno de los GAL asistentes expuso las principales características de su territorio, la coherencia del proyecto con su Estrategia de Desarrollo Local, los objetivos perseguidos con el proyecto y las acciones concretas a proponer.

De la participación de los GAL se pueden extraer varias conclusiones:

- Hay heterogeneidad en cuanto a la importancia de la Cañada Real Oriental Leonesa en cada territorio, ya que mientras que en algunos tiene una considerable longitud de su recorrido, en otros es muy limitada.
- En todos los casos expuestos existe coherencia con la Estrategia de Desarrollo Local, eso sí desde distintas vertientes: recuperación del patrimonio cultural, revalorización del patrimonio natural, y cultural, impulso de actividades ligadas al turismo sostenible, entre otras.
- En cuanto a los objetivos, si bien son heterogéneos en cuanto a los factores territoriales en los que incide sí que como factor común se encuentra la capacidad de la Cañada Real Oriental Leonesa de vertebrar esos objetivos, ya sean de índole ambiental, cultural o económica.
- Respecto a las actuaciones no existe concreción en relación a las mismas, aunque hay consenso: para abordar este proyecto de forma integral hay que mejorar el conocimiento de la Vía Pecuaria, desde conocer quién y de qué modo la utiliza, a mejorar e inventariar los recursos sociales, históricos, culturales y naturales circunscritos a la misma.

La voz de los expertos.

Los expertos participantes en la jornada coincidieron en la importancia de las **vías pecuarias** y de la **actividad ganadera trashumante** ligada a la misma, hasta el punto que la propia Trashumancia está declarada como Manifestación Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial motivo por el cual dicha actividad debe ser salvaguardada

conforme a lo establecido en la Ley 10/2015, de 26 de mayo.

La actividad ganadera trashumante ha aunado históricamente el aprovechamiento de los recursos naturales y el ganado, produciendo interrelaciones familiares, sociales, económicas, patrimoniales y biológicas y modelando y contribuyendo a la cohesión y vertebración del paisaje peninsular, actividad soportada en las vías pecuarias.

Desde la perspectiva de la legislación vigente las vías pecuarias son bienes de dominio público de las Comunidades Autónomas y, en consecuencia, inalienables (imposibilidad de enajenación o venta), imprescriptibles e inembargables, entendiéndose por vía pecuaria las rutas o itinerarios por donde discurre o ha venido discurrendo tradicionalmente el tránsito ganadero.

Las vías pecuarias pueden ser destinadas a otros usos compatibles y complementarios en términos acordes con su naturaleza y sus fines, dando prioridad al tránsito ganadero y otros usos rurales, inspirándose en el desarrollo sostenible y el respeto al medio ambiente, al paisaje y al patrimonio natural y cultural.



Se consideran usos compatibles las comunicaciones rurales, y en particular el desplazamiento vehículos y maquinaria agrícola, y las plantaciones lineales, tanto cortavientos como ornamentales, siempre y cuando permitan el tránsito normal del ganado. Siendo usos complementarios el paseo, la práctica del senderismo, la cabalgada y otros desplazamientos deportivos sobre vehículos no motorizados.

Las funciones actuales identificadas de las vías pecuarias son las siguientes:

- Tránsito ganadero: ganados estantes, trasterminantes y trashumantes; utilización de los pastos de la cañada.
- Función ecológica:
 - Los pastos y el arbolado son zonas de refugio, cría, nidificación y tránsito de fauna silvestre;
 - Única zona con vegetación natural: “pastos alargados”, o bien “parques naturales lineales”
 - Corredores ecológicos de conexión entre enclaves naturales que faciliten el intercambio genético de distintas especies
 - Alto valor paisajístico: aulas de naturaleza, recorridos didácticos
- Función recreativa: paseo, senderismo, cicloturismo, paseos a caballo, etc.
- Función histórica, cultural y patrimonial: Historia de La Mesta y la lana: esquiladeros y lavaderos, puentes, vados, descansaderos, refugios, cercas piedra, chozos, ermitas, ventas y posadas, centros de interpretación y museos.

En este sentido también se puso de manifiesto el valor histórico de las vías pecuarias como un producto en sí mismo desde la perspectiva del turismo cultural.

En esta triada falta el papel fundamental del usuario principal de las cañadas, **el pastor trashumante**, profesión en recesión cuya desaparición implicaría la propia desaparición de este patrimonio cultural, al ser el principal transmisor del conocimiento. Motivo por el cual debe ser objeto y actor de las actuaciones que se desarrollen, en especial en relación a la propia dignificación de su profesión.

El enfoque de por parte de la administración.

Por parte de la administración se pusieron de relieve los aspectos legislativos y competenciales así como una panorámica del estado de las vías pecuarias en sus respectivas comunidades autónomas. Al igual, se indicaron posibles sinergias en relación a las posibles actuaciones a desarrollar

por parte de los GAL en el marco del Proyecto de Cooperación.

Entre otras referencias se hizo especial énfasis a la importancia de referenciar las actuaciones a desarrollar en el marco del Proyecto de Cooperación con las propuestas expresadas en el **Libro blanco de la trashumancia en España** fruto del proceso participativo que tuvo su origen con la formación del Grupo de Trabajo de la trashumancia y la ganadería extensiva constituido en 2009 en el marco de la Red Rural Nacional.

En este sentido se apuntaron diversas cuestiones a

tener en consideración a la hora de formular el proyecto:

- Potencial contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible del proyecto.
- Medir y evaluar los valores naturales asociados a la cañada y como contribuye la trashumancia a su conservación.
- Importancia de vinculación de las Vías Pecuarias con la Red Natura 2000 y con Montes de Utilidad Pública.
- Año internacional del Pastoralismo 2021 (FAO).

CONCLUSIONES

Las conclusiones obtenidas de las jornadas se pueden sintetizar en los siguientes puntos:

- ♦ Es conveniente plantear un proyecto con actuaciones y presupuesto muy definido en el que se puedan integrar todos los GAL de los territorios por los que pasa la Cañada Real Oriental Leonesa, adicionalmente debe existir un grupo coordinador y un subcoordinador por CCAA.
- ♦ La fortaleza de este proyecto desde el enfoque LEADER en relación a otros es la capacidad de poner en contacto a los distintos agentes implicados (capilaridad con el territorio y con la población local).
- ♦ Las vías pecuarias tienen la capacidad de vertebrar recursos culturales, sociales, ambientales y económicos, unidos a su importancia histórica, por lo que tiene un importante potencial como producto que dé cabida a los usos complementarios a desarrollar.
- ♦ Uno de los primeros pasos es la mejorar el conocimiento e inventariado de todos los recursos ligados a la Cañada Real Oriental Leonesa, incluida la identificación de los pastores trashumantes que la utilizan.
- ♦ Además de la propia implicación de los pastores trashumantes la implicación de la población local, a través de acciones de formación y divulgación, es la mejor estrategia para salvaguardar la actividad
- ♦ Dada las características de las vías pecuarias y la actividad trashumante es conveniente medir y evaluar la dimensión de sus contribuciones sociales, económicas y ambientales y entroncar las actuaciones con las estrategias a nivel internacional y nacional en las que incide.

Referencias de interés:

Legislación de referencia:

- ♦ Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias ([enlace](#)).
- ♦ Real Decreto 385/2017, de 8 de abril, por el que se declara la Trashumancia como Manifestación Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial ([enlace](#)).

Bibliografía de interés:

- ♦ Libro blanco de la trashumancia en España ([enlace](#)).
- ♦ Cuadernos de la Trashumancia ([enlace](#))